

Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública

Plan de
trabajo
2010 – 2011

**Mtro. Oscar M.
Guerra Ford**





COMAIP

Objetivo

Impulsar el valor de la transparencia, el principio de máxima publicidad, así como el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en todos los niveles, órganos de gobierno y sectores de la sociedad de nuestro país.

Visión

Hacer de la COMAIP un punto de referencia, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de instrumentos que mejoren y fortalezcan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Misión

Desarrollar los instrumentos pertinentes que logren la consolidación institucional de la COMAIP.

La Presidencia de la COMAIP se desempeñará como coordinadora de actividades de las distintas regiones y comisiones temáticas que integran a la Conferencia, con el objetivo dar seguimiento y facilitar las gestiones para que cada una de éstas pueda dar cumplimiento a las acciones presentadas en el presente plan de trabajo. Asimismo, desarrollará los proyectos de orden general de la COMAIP.



1. Seguimiento a las recomendaciones del Estudio de la Métrica de la Transparencia 2010

Derivado de los resultados del estudio de la métrica de la transparencia, se propone dar seguimiento puntual a las recomendaciones realizadas por el CIDE, con el objetivo de generar los mecanismos para la instrumentación de las mismas y fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información en nuestro país.

En ese sentido, se estimulará el trabajo de las distintas comisiones de la COMAIP con el objetivo de dar un seguimiento integral a las recomendaciones.

2. Actualización de Código de Buenas Prácticas en materia de transparencia.

Actualizar el Código de Buenas Prácticas en materia de acceso a la información pública, incorporando los temas de diseño institucional de los órganos garantes. Se propone que dicha actualización sea enviada a los congresos locales y Gobernadores, como un producto de la COMAIP, con el objetivo de que los mismos realicen las adecuaciones pertinentes a las leyes de transparencia.



3. Proyecto APORTA.

Se propone dar continuidad a las gestiones ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con el objetivo de que sea considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2011 el Fondo de Aportaciones para la Transparencia (APORTA).

La propuesta considera una aportación por parte de la Federación de 200 millones de pesos, cuya distribución estatal tiene como base criterios poblaciones y territoriales de las entidades federativas. Con estos criterios se logra que a cada habitante del país le corresponda una cantidad igual para incentivar, difundir y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de considerar la extensión territorial que dificulta la publicidad de este derecho en localidades alejadas.

En la reuniones en la Cámara de Diputados, será de gran importancia la asistencia de los Coordinadores Regionales, con el objetivo de dar una representación nacional al proyecto APORTA.



4. Concurso Nacional de Spots de Radio y Televisión.

Dar seguimiento y apoyo al Primer Concurso Nacional de Spots de Radio para el 2010, así como para realizar la convocatoria para el 2011, la cual incluiría spots de televisión. El objetivo del concurso es la elaboración de spots por parte de universitarios, en los cuales sean resaltados los valores de la transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Dichos spots podrán ser utilizados como parte de las campañas de difusión en cada una de las entidades federativas.

Asimismo, se impulsará publicar la convocatoria con mayor anticipación para el año 2011, además de buscar que un mayor número de instituciones se sumen como convocantes.

5. Concurso Nacional de Ensayos Universitarios sobre Transparencia

Para el año 2011, se propone llevar a cabo la convocatoria y premiación del Concurso Nacional de Ensayos sobre Transparencia, dirigido a estudiantes de educación superior.

El objetivo es contar con propuestas por cada una de las entidades federativas, las cuales podrían surgir a través de concursos estatales realizados previamente.



6. Congreso Nacional de Transparencia Local.

Un día previo a la Asamblea Nacional de la COMAIP, se propone celebrar el Congreso Nacional de Transparencia Local, con el objetivo de dar mayor impulso a los temas de interés en materia de acceso a la información pública en las entidades federativas.

7. Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.

Se propone ampliar la participación de la COMAIP en la organización del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), ya que en el mismo ha sido posible intercambiar experiencias valiosas con los organismos autónomos garantes de distintos derechos en nuestro país.

8. Elaboración del Código en materia de Protección de Datos Personales.

Con la coordinación de la Comisión de Datos Personales, se propone elaborar el Código de Buenas Prácticas en materia de Protección de Datos Personales. En ese sentido, dicho documento se enviaría a los Congresos Locales y Gobernadores respectivos, con el objetivo de que impulsen las adecuaciones a la legislación correspondiente.

9. Reunión con la CONAGO.

Se buscará la celebración de una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la cual tendría por objetivo presentar a la misma el estado actual del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en nuestro país.



10. Incorporar los temas de transparencia en los distintos niveles educativos.

Impulsar la inserción de la temática de transparencia en los diferentes niveles educativos. Asimismo, se apoyará el desarrollo del Inventario Nacional de Materias en licenciatura y maestría que incorporan la temática de la transparencia y el acceso a la información pública, así como del directorio de diplomados y de especialistas.



Comisión Jurídica.

- ✓ Realizar una recopilación de los criterios de resolución de recursos de revisión sobre asuntos relevantes y polémicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Proponer unas Reglas de Operación homogéneas aprobadas para todas las Comisiones de la COMAIP.
- ✓ Dar continuidad al trabajo de la construcción de las Bases de Colaboración de la COMAIP, con el objetivo de lograr la aprobación y firma por parte de los integrantes de dicha conferencia.
- ✓ Dar seguimiento a las resoluciones de acción de inconstitucionalidad actualmente interpuestas. Asimismo, monitorear las reformas o modificaciones legislativas en la materia, para en su caso, proponer las acciones pertinentes a la COMAIP.
- ✓ Mantener actualizado un almanaque, prontuario o comparativo de leyes estatales de acceso a la información, protección de datos personales y de archivos.



Comisión de Gestión Documental y Tecnologías de la Información.

- ✓ Renovar y actualizar el portal electrónico de la COMAIP, con el objetivo de dar seguimiento puntual a que los órganos garantes suban su información a dicha página. En ese sentido, se propone que dicha comisión envíe un informe trimestral a todos los integrantes de la COMAIP con los resultados de la revisión de la página.
- ✓ Se propone que el portal electrónico de la COMAIP incorpore los resultados de los trabajos desarrollados por cada comisión, con el objetivo de compartir los documentos y que todas las comisiones conozcan los trabajos de éstas.
- ✓ La comisión coordinará los trabajos para intercambiar experiencias en la operación de los sistemas electrónicos de solicitudes de acceso a la información pública, con el objetivo de que todos los órganos garantes incorporen los mejores desarrollos de dichos sistemas, además de homologar las funcionalidades de los mismos.
- ✓ Impulsar, en los órganos garantes que así lo deseen, el desarrollo de sistemas para realizar solicitudes de acceso a la información pública vía telefónica.
- ✓ Coordinar los trabajos para realizar una revisión sobre la normatividad en materia archivística, así como realizar una propuesta para la elaboración del código de buenas prácticas en la materia.



Comisión de Comunicación Social.

- ✓ Con el apoyo de la Comisión de Gestión Documental y Tecnologías de la Información, se propone editar y publicar una revista electrónica de la COMAIP como apoyo para la difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Posteriormente, se buscará realizar una edición impresa trimestral, la cual podría ser financiada mediante inserciones publicitarias.

- ✓ Reforzar los vínculos con los medios de comunicación a nivel nacional, con el objetivo de que los mismos publiquen notas relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en las entidades federativas.
- ✓ Impulsar a que los órganos garantes envíen a los medios de comunicación, a través de esta comisión, historias sobre transparencia con un lenguaje ciudadano, es decir, historias que trasmitan la importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la vida cotidiana de los ciudadanos.



Comisión de Vinculación con la Sociedad.

- ✓ Impulsar el desarrollo de sinergias y proyectos comunes entre las organizaciones de la sociedad civil de cada entidad federativa y el órgano garante respectivo.

En ese sentido, se dará impulso a la organización de eventos de difusión con motivo del Día Internacional del Acceso a la Información (28 de septiembre).

Comisión de Datos Personales.

- ✓ Coordinar el trabajo para la elaboración del Código de Buenas Prácticas en materia de Protección de Datos Personales.
- ✓ Establecer los mecanismos de colaboración para que los órganos garantes de las entidades federativas puedan informar al IFAI sobre las anomalías reportadas en materia de datos personales en poder del sector privado en los estados.



Comisión de Educación y Cultura.

- ✓ Impulsar la inserción de los temas relativos a la transparencia y acceso a la información pública en los programas académicos de bachillerato y licenciatura. En ese sentido, se continuará buscando reuniones con las autoridades respectivas con el objetivo de plantear la importancia de dicha incorporación.
- ✓ Continuar con el inventario de programas con temas de transparencia y acceso a la información en los temarios de los niveles de bachillerato y licenciatura.
- ✓ Asimismo, apoyar y facilitar las actividades plasmadas en los programas de trabajo 2009-2010 y 2010-2011 de la Comisión.



Comisión de Indicadores, Gestión, Transparencia y Métrica.

- ✓ Llevar a cabo la construcción de una Plataforma Nacional de Indicadores de Gestión, la cual sería complementaria de aquella que tuviera cada entidad federativa y adicional a la desarrollada por la federación. Los indicadores deberán estar vinculados a las funciones sustantivas de los Sujetos Obligados y soportados por una plataforma tecnológica que permita su tratamiento para generar series de datos por ejes temáticos, entre regiones y entidades, series de tiempo, entre otros aspectos. Con ello, se buscará desarrollar indicadores de gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública de forma común a nivel nacional.
- ✓ Se propone que la comisión de seguimiento a las evaluaciones y estudios realizados en materia de transparencia por parte de ONG's, instituciones de educación superior, organismos internacionales, entre otros. En ese sentido, promoverá grupos de trabajo con los autores de dichos estudios, con el objetivo de conocer la metodología utilizada y resultados, y posteriormente informar al respecto a todos los integrantes de la COMAIP.



La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, será un espacio exclusivo para la construcción de sinergias institucionales que fortalezcan el derecho de acceso a la información pública en nuestro país, siempre bajo el eje rector de la autonomía de ésta conferencia respecto los distintos niveles y órganos de gobierno.

La COMAIP se convertirá en el espacio ideal para fomentar el dialogo abierto y plural entre los órganos garantes de la transparencia en nuestro país, para la expresión de ideas a favor del acceso a la información y del compromiso que hemos demostrado con la transparencia.

En ese sentido, las decisiones tomadas por la COMAIP serán colegidas, con base únicamente en la opinión de sus integrantes y siempre procurando la mayor participación de todas las entidades federativas a través de sus respectivos Consejeros y/o Comisionados.

Logremos que la COMAIP sea el foro de unión de los órganos garantes de la transparencia, donde nuestras ideas sean la base para lograr una verdadera rendición de cuentas en México que consolide nuestra democracia.